

3001047407	RESTAURANTES PEDCA, S.L. CL CODORNIZ 6 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0697 a 0997	334.128
3001048311	PANIFICADORA INDUSTRIAL DOS RIOS, S.L. PG INDUSTRIAL LAS SALINAS (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0298 a 0799	3.060.431
3001050813	MAPA URBANIZADORA GRUPO GLORIETA, S.L. CL ALMUEDENA 1 7 F (C.P. 30005)	MURCIA	1297 a 0698	1.378.541
3001051454	RUIZ Y ROS, S.L. CL RIO GUADIANA 4 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	0998 a 0199	68.019
3001051564	DISCO STARS HOSTELERA, S.L. CT MADRID-CARTAGENA, KM. 334 (C.P. 30530)	CIEZA	0398 a 0699	2.809.904
3001053199	CONSTRUCCION Y OFICIOS DE LORCA, S.L.L CT DE ALMENARA (C.P. 30813)	CAMPILLO	0898 a 0699	2.250.000
3001053360	CREPISANZ, S.L. ZZ DIP.LEBOR ALTO,CT.HINOJAR (C.P. 30850)	TOTANA	0898 a 0499	5.006.120
3001054126	PALAZON CANO RAFAEL CL MILAGROS 22 (C.P. 30564)	LORQUI	0298 a 0598	947.578
3001056595	SALAS MONTEAGUDO JOSE CDAD JARDIN LA PAZ 19 (C.P. 30120)	ALJUCER	0898 a 1098	73.329
3001058833	LAS CEREZAS JUMILLA, S.L. PZ REY DON PEDRO 9 BJ (C.P. 30520)	JUMILLA	0798 a 1298	368.226
3001059079	CAMACHO MOROTE JOSE CL CAMINO DEL MOLINO 27 3o (C.P. 30530)	CIEZA	0798 a 0898	125.988
3001059083	RESTAURANTE TARAG, S.L. CT ESTACION, KM.4,4 (C.P. 30540)	BLANCA	0898 a 0898	89.517
3001059172	CONSTRUCCIONES LUMPUER, S.L. CL TENIENTE MARTINEZ 7 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0898 a 0699	7.199.903
3001059335	RESTAURANTE BAR CIUDAD DEL SOL, S.L. CT DE GRANADA,KM. 589 (C.P. 30800)	LORCA	1294 a 1295	662.917
3001061492	ACABADOS LORCUER, S.L. ZZ DIP. RIO (C.P. 30800)	LORCA	1198 a 0699	5.915.296

Murcia, 5 de septiembre de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

10411 Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. CONSERVAS Y VEGETALES.

Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. CONSERVAS Y VEGETALES que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000098327	MERCADOS DE ORIGEN, S.A. CT MADRID CARTAGENA KM.353 (C.P. 30530)	CIEZA	0592 a 0592	14.647

Murcia, 5 de septiembre de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

10412 Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

Relación de deudores del Reg. TRABAJADORES AUTÓNOMOS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset s/n de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0100194303	ORTEGA DELGADO JAVIER PARTIDA LES TRAVESES, 51 (C.P. 46160)	LLIRIA	0387 a 1296	1.903.834
0300743837	ESPINOSA MUÑOZ FRANCISCO JOSE CL ISLA PLANA 1 (C.P. 30870)	MAZARRON	0193 a 0496	1.243.014
0300767817	RODRIGUEZ MENDES PEDRO MARTINEZ PARRA, 7 (C.P. 30880)	AGUILAS	1191 a 1291	45.933
0300907121	BAYONA LISON JOSEFA CL CALVO SOTELO,S/N (C.P. 30190)	ALBUDEITE	0596 a 0797	595.139
0804826306	MARIN BERNAL JOSE PZA.CABALLOS DEL VINO (C.P. 30400)	CARAVACA	0192 a 0698	2.396.981
1410031564	OLIVAN LUQUE MANUELA CL DEL ISLAM 12 (C.P. 14011)	CORDOBA	0398 a 0698	168.988
3000361264	CANALES QUIÑONERO SALVADOR FLORIDABLANCA - B 143 (C.P. 30800)	LORCA	0393 a 0297	257.764
3000470143	GOMEZ CUTILLAS IGNACIO CUARTO DISTRITO 114 (C.P. 30520)	JUMILLA	0196 a 0699	1.468.635
3000518797	ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE RODRIGUEZ POYATOS 39 (C.P. 30530)	CIEZA	0192 a 0596	1.494.282